



АРХИВЪО ГЕНЕРАЛ МУНИЦИПАЛ Е ИСТОРИКО

ТЕПАТИКАН ДЕ МОРЕЛОС, ЖАЛИСКО

2004 - 2006



Sesión ordinaria del día treinta de  
 abril de mil novecientos diecisiete.



Decreto declarando presidente a  
 Venustiano Carranza

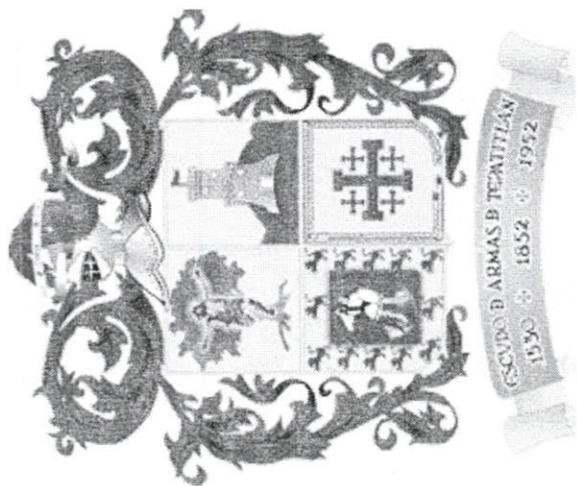
**COLABORADORES:**

I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO

NORMA EDITH VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

**COLABORACIÓN ESPECIAL:**

C. FRANCISCO GALEGOS FRANCO



En Portada: Foto de Venustiano Carranza, 1er Presidente Constitucionalista.

IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS

a las cinco p.m. del día primero de mayo próximo, se presente a rendir la protesta de ley correspondiente.= Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.= México 26 de abril de 1917.= Eduardo Hay, Diputado Recetario,= Filomeno Mata, Diputado Secretario.= Rúbricas.= Por tanto mando se imprima, circule y publique por bando solemne.= Dado en el palacio Nacional del Poder Ejecutivo.= En la ciudad de México, a 27 de abril de 1917.= Venustiano Carranza.= Rúbrica.= ALC.Lic. Manuel Aguirre Berlanga, Subsrío. E. del. D. de Gobernación.= Presente.= Lo que me honro en comunicar a Ud. Para su publicación y demás objetos.= Const. Y Ref.= Méx. Abril 27 de 1917.= El Subsrío. E. del D.= Aguirre Berlanga.= Lo que transcribo a Ud. Para que se publique por bando solemne mañana a las 11 a.m.= El Gob. Porv. Del edo.= T. López Linares.= Remítase con propio P.Mpal.= Acatitic.”

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. Para su conocimiento y fines indicados; reiterándole mis anteriores protestas.

#### CONSTITUCION Y REFORMAS

Tepatlán de Morelos, 29 de abril de 1917

E.P.M.

ALC.

#### Presidente Municipal

Glosario:

Enfiteútic. Relativo a la enfiteusis

Enfiteusis. Arrendamiento de fincas que concedía a los arrendatarios el uso de las propiedades mediante pago de rentas, pero conservando el municipio el derecho de propiedad. En caso de venta el arrendatario tenía el derecho al tanto

Referencias: Caja 215. Expediente 57. Año 1917. Decreto

Fuentes consultadas:

[www.biografiasyvidas.com/biografia/c/carranza.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/carranza.htm)

[www.elbalero.gob.mx/historia/html/rev/biocarranza.html](http://www.elbalero.gob.mx/historia/html/rev/biocarranza.html)

## INTRODUCCIÓN

En el año de 1917, en México se estaba terminando con el conflicto de La Revolución, eran tiempos muy difíciles para el país y por consiguiente para el pueblo mexicano. En Tepatlán a pesar del conflicto armado y de que no dejaban de presentarse algunos saqueos a la ciudad por parte de los revolucionarios, se vivía con relativa calma, quizá por haber quedado fuera de la ruta de los combatientes que se dirigen hacia la ciudad de México (Francisco Villa, Alvaro Obregón y Venustiano Carranza, al norte y Emiliano Zapata al Sur), aun así el conflicto armado había estado presente en la región.

En Tepatlán en esa época se encontraba en funciones como presidente del Municipio el Sr. Felipe Arias, que encabezaba la sesión ordinaria del día 30 de abril de 1917, la cual transcribimos a continuación, y entre los asuntos que se trataban, estaba el decreto que se enviaba por telegrama a esta ciudad, por el cual Venustiano Carranza era declarado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y sobre el cual presentamos nuestro folleto de este mes.

A continuación presentamos una breve biografía de Don Venustiano Carranza.

Venustiano Carranza, nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, hijo del coronel liberal Jesús Carranza, que había colaborado estrechamente con Benito Juárez García durante la guerra de Reforma. Venustiano Carranza participó activamente en la política, alcanzando los cargos de presidente municipal de su Municipio, diputado local, senador y gobernador de Coahuila.

Al estallar la Revolución se adhirió al Maderismo. Cuando en 1911, Francisco I. Madero ocupó la Presidencia interinamente, Carranza fue designado Ministro de Guerra y Marina. En ese mismo año de nuevo fue nombrado gobernador de su Estado natal, hasta que en 1913, con el asesinato de Madero, proclamó el Plan de Guadalupe en el que no reconocía al gobierno usurpador de Victoriano Huerta. En su lucha contra el huertismo, Carranza tuvo ayuda, desde el Norte, de Álvaro Obregón, Pablo González y Francisco Villa, mientras que, en el Sur, Emiliano Zapata iniciaba una lucha independiente. En julio de 1914, Huerta renunció a la Presidencia y Carranza entró victorioso en la ciudad de México. Sin embargo, pronto surgieron las diferencias entre él y los demás jefes revolucionarios.

La autoridad de Carranza como Primer Jefe fue cuestionada, por lo que se retiró a Veracruz en donde estableció su gobierno y planeó la ofensiva en contra de Zapata y Villa. Expedió disposiciones agrarias, fiscales, laborales, judiciales y en materia de recursos petrolíferos y mineros. Instituyó el municipio libre, legalizó el divorcio, estableció la jornada máxima de trabajo y el salario mínimo.

En 1915 Obregón derrotó al villismo; Venustiano Carranza regresó a la capital del país, convocó un Congreso Constituyente que elaboró la nueva Constitución de 1917 y lo eligió como presidente constitucional. Su gestión se caracterizó por la pacificación del país. En 1920, los generales sonorenses Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta no reconocieron, mediante el Plan de Agua Prieta, la autoridad presidencial. Carranza se sintió amenazado y decidió trasladar el gobierno a Veracruz, pero fue emboscado en Tlaxcalantongo, Puebla, y asesinado.

deudores del Municipio, cuyos plazos están vencidos, para que procedan desde luego a agenciar los valores de los créditos respectivos y hagan el pago.

No habiendo asuntos mas de que tratar, se levanta la sesión.

Firman:

Felipe Arias Presidente y Eulogio L. Graciano secretario.

### Telegrama

Número 357

El ciudadano Gobernador Provisional del Estado, en telegrama Circular número 157, Fechado ayer y recibido hoy me dice lo siguiente:

“Hoy se ha recibido el siguiente Decreto: Venustiano Carranza, P. J. de E. C. E. D. P. E. D. L. U. a sus habitantes sabed: que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente: = La Cámara de Diputados del 27 Congreso Constitucional de los estados Unidos Mexicanos, constituida en colegio Electoral, en uso de la facultad que le confiere la fracción primera del Artículo 74 de la Constitución política de la República, previo el exámen de los expedientes Electorales, correspondientes a las Elecciones verificadas en la República el segundo domingo de Marzo último, ha tenido a bien decretar: = Artículo primero. Se declara que es presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el cuatrenio del primero de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920, el C. Venustiano Carranza, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en dichas Elecciones. = Artículo segundo. Cítese con las formalidades de estilo al C. Venustiano Carranza, para que en la sesión solemne del Congreso de la Unión, que se verificará en el Salón de la Cámara de Diputados

Con la comunicación dos mil doscientos sesenta y ocho, de la Secretaría de Gobierno girada por la Sección cuarta con fecha veinticinco del corriente, en que autoriza la venta de tres fracciones de terreno propiedad del Municipio para emplear sus productos en mejoras materiales. Que se proceda desde luego a la enajenación y se invierta el producto en mejoras materiales.

Con la comunicación número mil ochocientos dieciséis girada por la sección tercera con fecha veinticuatro de los corrientes en que se autoriza al Ciudadano Presidente para disponer de los fondos de instrucción primaria, para construir el edificio destinado a la enseñanza oficial en la finca legada al Municipio con tal objeto que está ubicada en la manzana primera del cuartel cuarto. Que se solicite del Supremo Gobierno la autorización para disponer de los fondos por reditos vencidos por capital de Beneficencia e Ynstrucción, y relativos a rezagos para invertirlos en la mejora de que se trata.

Con la comunicación número dos mil quinientos setenta y cinco, girada por la Sección primera, con fecha veinticuatro del corriente por la Secretaria del Supremo Gobierno, en que dispone que para llevar a cabo y sin interrupción las mejoras que se propusieron en oficio número trescientos veintisiete de diecisiete del actual se disponga de los fondos existentes en la Tesorería Municipal, correspondientes a Censos Enftéuticas. Que desde luego se proceda en forma.

Acto continuo; a moción del Ciudadano Presidente y con aprobación de los Municipios presentes, se acordó mandar citar a los propietarios de las fincas urbanas que deben de demolerse para la construcción del mercado y el rastro, con objeto de convenir el precio de sus fincas, para indemnizarles la cantidad resultante; para el día tres del proximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde; Y por último que se notifique a los

6

A continuación trascribimos el acta de la sesión del H. Ayuntamiento de Tepatlán de la cual hacemos mención anexando a ésta el telegrama que se recibe, del cual se hace mención pero que no se anexa dentro del acta, transcribimos tal cual los documentos con la comprensión de quien lo lea entienda las faltas de ortografía del mismo.

**Sesión ordinaria del día treinta de abril de mil novecientos diecisiete.**

**Presidencia del Ciudadano Muncipe Felipe Arias.**

Se abrió la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde con asistencia de los Ciudadanos Municipales Miguel Padilla y Aldrete, Francisco M. Fernández, José de Anda, Román M. del Campo, Luciano Ramírez, Ramon Padilla Cruz Y Juan Casillas.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, la Secretaría dio cuenta con lo siguiente:

Con un telegrama del Ciudadano Gobernador Provisional del Estado, en el que se transcribe el decreto relativo que declara que es Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el cuatrenio del primero de diciembre de mil novecientos dieciséis, Al treinta de noviembre de mil novecientos veinte, el Ciudadano Venustiano Carranza. Se transcribió al Presidente Municipal de Acatic, se publico por bando solemne y se contestó de enterado. (el cual se presenta al final de esta acta).

Con una comunicación del Consejo Superior de Salubridad, en que remite veinticinco ámpulas de linfa vacuna para el servicio del Municipio. Que se acuse recibo y se distribuya convenientemente.

Con las circulares ciento cincuenta y seis y ciento cincuenta y siete de la Secretaría de Gobierno, la primera

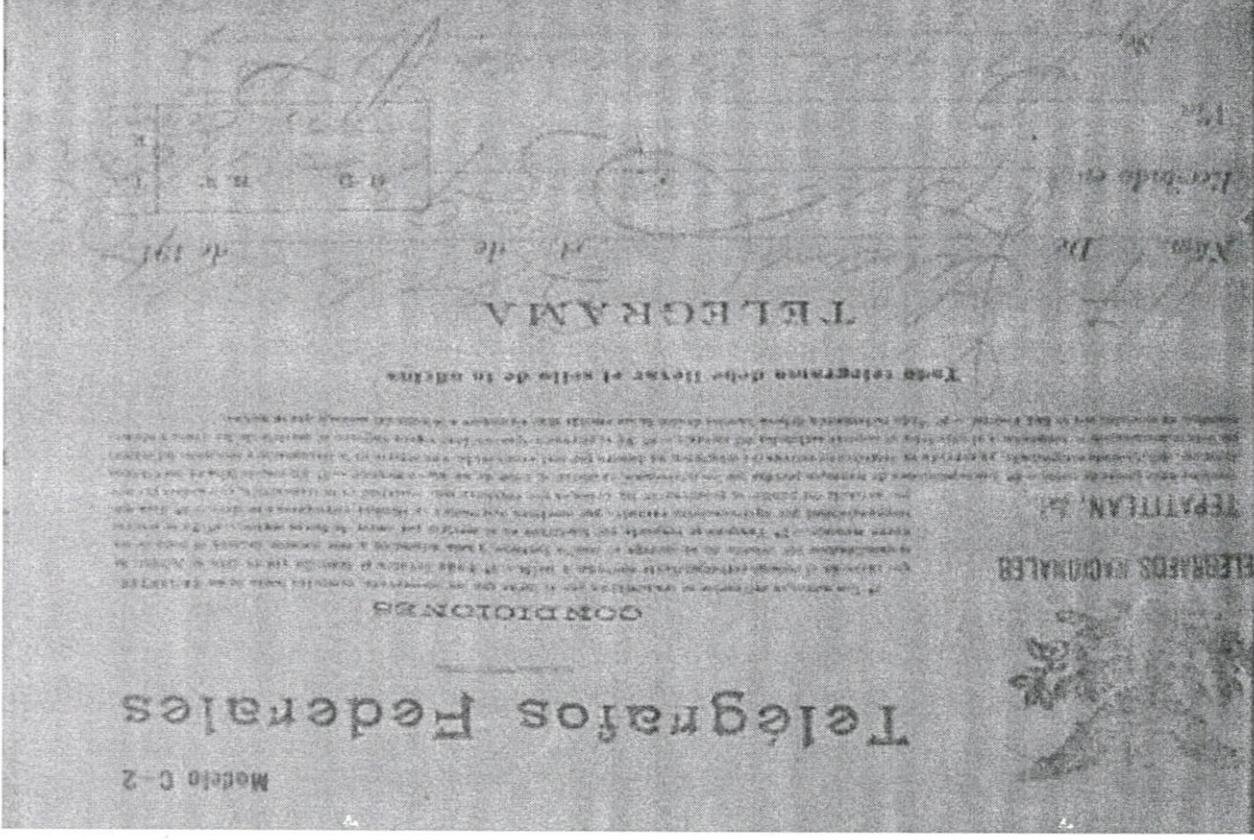
3

disponiendo se compren casquillos de "Mauser" y de treinta treinta para remitirse al Gobierno; y la segunda relativa a que los individuos que deseen pasar a los Estados Unidos Americanos, tienen que pagar ocho dollars y saber leer y escribir. Que se cumpla, con la compra de casquillos y se acuse recibo; y que se publique con la mayor profusión, la disposición aludida en la circular ciento cincuenta y siete y se conteste de enterado.

Con un telegrama del Ciudadano Gobernador, en que comunica que por haber expirado la licencia concedida al Subsecretario Ynterino de la Secretaria de Gobierno, vuelve a su empleo el Ciudadano Licenciado J. E. Gonzalez. Que se conteste de enterado.

Con una comunicación del la Secretaria de Gobierno marcada con el número dos mil quinientos cuarenta girada por la Sección primera con fecha veintiuno del corriente, disponiendo la ampliación de las Partidas números nueve y trece del Presupuesto de Egresos de este Municipio, a partir del día primero de mayo próximo. Que se transcriba al Tesorero Municipal para que surta sus efectos

Con la comunicación número dos mil doscientos cincuenta y uno, girada por la sección cuarta con fecha veinticuatro de los corrientes, aprobando los proyectos de construir un nuevo rastro en el mesón de "El Pozo Prieto" y un nuevo mercado que trata de construirse en la plaza de "El progreso"; enajenándose el local que actualmente ocupa el antiguo rastro para indemnizar a los dueños del aludido mesón. El Ejecutivo acordó que desde luego se proceda a poner en práctica estos proyectos, remitiéndose al Gobierno, los planos respectivos para discutirlos y aprobarlos. Que se cumpla con la disposición Superior.



Telegrama donde se da a conocer el nombramiento de Presidente de Venustiano Carranza